

REPÚBLICA DEL PERÚ



## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 26 de MARZO del 2021

### VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 93-2021-J/INEN de fecha 26 de marzo de 2021, la Carta S/N de fecha 25 de marzo de 2021, presentada por la Lic. Juana Isabel Ascencio López y el Informe N° 000386-2021-OAJ/INEN de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

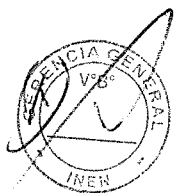
Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Judicial y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 064-2020-J/INEN de fecha 13 de febrero de 2020; se conformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (CAFAE-INEN) para el periodo 2020-2022;

Que, mediante Carta S/N de fecha 25 de marzo de 2021, presentada por la Lic. Juana Isabel Ascencio López, comunica su renuncia irrevocable por razones estrictamente personales al cargo de Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del INEN (CAFAE-INEN) asignado mediante Resolución Jefatural N° 064-2020-J/INEN;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 93-2021-J/INEN de fecha 26 de marzo de 2021; se resolvió aceptar la renuncia formulada por la Lic. Juana Isabel Ascencio López en sus funciones como Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (CAFAE-INEN) periodo 2020-2022, a partir del 29 de marzo del 2021;

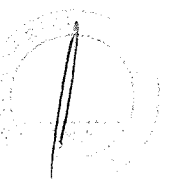


Que, conforme a lo expuesto y siendo una prerrogativa exclusiva del Jefe Institucional de designar un representante, quien presidirá el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE), se define que la persona a designar en representación de la Jefatura Institucional a partir del 29.03.2021, será el M.C. José Antonio Galarreta Zegarra;



Que, mediante informe de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable la propuesta remitida, a efectos de designar al citado profesional en representación de la Jefatura Institucional;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



Que, en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Decreto Supremo N° 001-2007-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN y la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR**, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (CAFAE INEN) para el periodo 2020 – 2022, a partir del 29 de marzo del 2021, en el extremo siguiente:

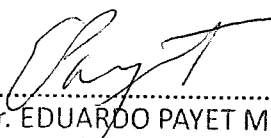
PRESIDENTE : **M.C. JOSE ANTONIO GALARRETA ZEGARRA**  
**DNI: 08153883**  
Representante de la Jefatura Institucional

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSERVAR** vigentes los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 064-2020-J/INEN de fecha 13 de febrero de 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** aquellas disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General del INEN, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

  
.....  
Dr. EDUARDO PAYET MEZA  
Jefe Institucional  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

